

SUBVENCIONES PEFA 2010

Subvenciones a fondo perdido para la creación de empleo estable dirigidas tanto a empresas de nueva creación y empresarios autónomos recientemente dados de alta, como a empresas y empresarios autónomos en activo.

Cuantía:

De forma general se concederá la cuantía de 1.500 € / 2.000 € por puesto de trabajo estable, estableciéndose el tope máximo de 9.000 € por solicitud.

Beneficiarios:

- 1.- Empresarios autónomos y sociedades de nueva creación dados de alta dentro de los **nueve meses previos** a la fecha de presentación de la solicitud.
- 2.- Empresas y empresarios en activo que no lleven más de 5 años en funcionamiento y contemplen la creación de nuevos puestos de trabajo a incorporar en la empresa después de la solicitud.

Para más información:

<http://www.imfemalaga.eu>

IMFE. Unidad de Emprendedores C/ Victoria, 11. Hay que solicitar cita previa.

Tlfs: 952 21 45 29 / 952 21 45 39

[Bases PEFA 2010.](#)